

**CONCEJO DE CIRCASIA QUINDIO**

NIT: 900.129.556-3

**INFORME DE ACTIVIDADES**

Código: CCQ.IAC.07

Ver: 01 Fecha: 18 junio 2021

<b>1. Contratista</b>	<b>Nombre completo:</b> ANYI PAOLA MOYA AREVALO
	<b>Número de cédula:</b> 1098311831
	<b>Correo electrónico:</b> pao_95_07@hotmail.com
	<b>Número de teléfono:</b> Telefono Movil= 3113408952

<b>2. Contrato</b>	<b>Tipo de contrato</b>	<b>Prestación de servicios</b>	<b>de</b>	<b>Otro</b>	<b>¿Cuál?</b>	<b>No.</b> CPSP - 001 - 2026	
		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA REALIZAR ACTIVIDADES CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVAS A CARGO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CIRCASIA	<b>x</b>			<b>Valor total:</b> \$3.000.000	
		<b>Plazo de ejecución:</b> Treinta (30) días calendario				<b>Valor para cobrar:</b> \$3.000.000	
		<b>Forma de pago:</b> El Concejo Municipal de Circasia, Quindío cancelará el valor del futuro contrato mediante UN (1) UNICO PAGO, a (30) días calendario vencido por valor de: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000), incluido impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley.					
		<b>Seguridad Social:</b>	<b>No. de planilla:</b> 36311989	<b>Periodo:</b> ENERO 2026	<b>EPS:</b> sura \$116.800	<b>Pago Total:</b> \$271.200	<b>Pensión:</b> Porvenir \$149.500
<b>3. Informe</b>	<b>Número de informe:</b>	01	<b>Periodo:</b> 28 de enero al 26 de febrero del 2026				
	<b>Supervisor:</b>	<b>Nombre:</b> JOSE ALVARO ECHAVARRIA	<b>Dependencia:</b> Concejo Municipal de Circasia, Quindío				

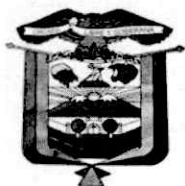
**4. Descripción de actividades**

<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>				
Después de revisado el Informe de Actividades presentado por la Contratista, se puede concluir que viene cumpliendo a cabalidad con las obligaciones establecidas en el Contrato en el período indicado, toda vez que presenta los siguientes productos:				
<b>OBLIGACIONES</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</b>	<b>PRODUCTO Y/O EVIDENCIA</b>	<b>FORMATO DE LA EVIDENCIA</b>	
			<b>DIGITAL</b>	<b>FÍSICO</b>
1. Realizar la revisión de los diferentes procesos de	Realice la revisión de los documentos precontractuales de los diferentes	Anexo evidencia en forma digital de actividades realizadas	X	X

Concejo Municipal Circasia Quindío

[www.concejo-quindio.gov.co](http://www.concejo-quindio.gov.co) E-mail: [concejo@circasia-quindio.gov.co](mailto:concejo@circasia-quindio.gov.co)

Carrera 14 Nro. 6 - 37 Primer Piso Centro Administrativo Municipal



### CONCEJO DE CIRCASIA QUINDIO

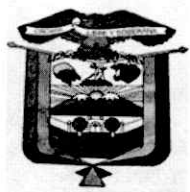
NIT: 900.129.556-3

### INFORME DE ACTIVIDADES

Código: CCQ.IAC.07

Ver: 01 Fecha: 18 junio 2021

<p>selección en su etapa precontractual que le sean asignados, y que sean tramitados por el concejo municipal, verificando el cumplimiento de los requisitos y la normatividad vigente para su correcto desarrollo y la celebración del pretendido contrato como resultado de estos.</p>	<p>contratos de prestación de servicios asignados, en los cuales se verifico el cabal cumplimiento de los requisitos y la normatividad vigente para su correcto desarrollo y celebración en el periodo comprendido del 28 de enero al 26 de febrero del 2026, los cuales se relacionan a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="565 642 951 1156"> <thead> <tr> <th>Nro. Contrato</th> <th>NOMBRES Y APELLIDOS CONTRATIST A</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CPSP-001-2026</td> <td>ANYI PAOLA MOYA AREVALO</td> </tr> <tr> <td>CPSAG-001-2026</td> <td>VALERIA NATALI HERNANDEZ RENDON</td> </tr> <tr> <td>CPSAG-002-2026</td> <td>HUMBERTO ALZATE CASTAÑO</td> </tr> </tbody> </table> <p>Así mismo se dejó constancia que la presente obligación fue cumplida durante el periodo de ejecución correspondientes al informe de actividades No. 001 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 001 de 2026.</p> <p>Esta actividad se cumplió al 100%</p>	Nro. Contrato	NOMBRES Y APELLIDOS CONTRATIST A	CPSP-001-2026	ANYI PAOLA MOYA AREVALO	CPSAG-001-2026	VALERIA NATALI HERNANDEZ RENDON	CPSAG-002-2026	HUMBERTO ALZATE CASTAÑO	<p>Excel Se entrega en formato digital, precontractual todos los que sean tramitados diferentes documentos que hacen parte de la etapa precontractual y contractual de los procesos referidos, reposan en respectivo archivo</p>		
Nro. Contrato	NOMBRES Y APELLIDOS CONTRATIST A											
CPSP-001-2026	ANYI PAOLA MOYA AREVALO											
CPSAG-001-2026	VALERIA NATALI HERNANDEZ RENDON											
CPSAG-002-2026	HUMBERTO ALZATE CASTAÑO											
<p>2. Brindar apoyo en la proyección y elaboración de todos los actos o documentos para el desarrollo de los diferentes procesos contractuales adelantados bajo cualquier modalidad de selección y procedimiento aplicable a la misma, ello, en todas sus etapas: Precontractual, Contractual y Postcontractual, dando aplicación al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública en Colombia y demás normas civiles, comerciales y</p>	<p>Brindé apoyo en la proyección y elaboración de los diferentes documentos precontractual de los contratos de prestación de servicios asignados por reparto, que se relacionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de Criterios para elaboración de contrato.</li> <li>• Estudios previos</li> <li>• Estudios del sector</li> <li>• Certificado de banco de programas y proyectos</li> <li>• Certificado de disponibilidad presupuestal</li> <li>• Certificado de Talento Humano</li> <li>• Certificado plan anual de adquisiciones</li> </ul>	<p>Link de ingreso en la plataforma del concejo municipal de circasia</p>	<p>Link de cada uno de los contratos celebrados en la plataforma a SECOP II</p>									



**CONCEJO DE CIRCASIA QUINDIO**  
NIT: 900.129.556-3  
**INFORME DE ACTIVIDADES**

Código: CCQ.IAC.07  
Ver: 01 Fecha: 18 junio 2021

administrativas aplicables.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Invitación pública</li><li>• Propuesta y/o Oferta económica</li></ul> Brindé apoyo en la proyección y elaboración de los diferentes documentos contractuales <ul style="list-style-type: none"><li>• Minuta de contrato.</li><li>• Acta de designación de supervisión.</li><li>• Acta de inicio.</li></ul> Quedando cada uno publicado en las respectivas plataformas como lo son SECOP II Y SIA OBSERVA. Así mismo se dejó constancia que la presente obligación fue cumplida durante el periodo de ejecución correspondientes al informe de actividades No. 001 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 001 de 2026.  Esta actividad se cumplió al 100%			
3. Garantizar que, al finalizar la etapa de celebración del contrato en virtud de los procesos encomendados, el expediente físico del mismo, sea entregado a la secretaria de la corporación conforme a la lista de chequeo adoptada.	Entregue los expedientes físicos de los procesos elaborados un total de 3 carpetas, que reposan en el archivo de la oficina de la secretaria general en orden confirme a la lista de chequeo en el periodo comprendido del 28 de enero al 26 de febrero del presente año. Así mismo se dejó constancia que la presente obligación fue cumplida durante el periodo de ejecución correspondientes al informe de actividades No. 001 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 001 de 2026.  Esta actividad se cumplió al 100%	Expediente físico de cada uno de los contratos, que reposan en el archivo de gestión	Link de cada uno de los contratos celebrados en la plataforma a SECOP II	
4. Una vez finalizado el plazo de ejecución del presente contrato, deberá entregar al Supervisor(a) designado(a) los expedientes físicos y digitales, bienes, elementos, herramientas y recursos que le sean asignados o encomendados para el cumplimiento de sus	Brindé apoyo en el concejo municipal con el seguimiento y control de la documentación producida, tales como la documentación requerida para nuevos contratos correspondientes en el periodo comprendido del 28 de enero al 26 de febrero de 2026 del presente año. Así mismo se dejó constancia que la presente obligación fue cumplida	Expediente físico de cada uno de los contratos, que reposan en el archivo de gestión del concejo municipal de circasia	Link de cada uno de los contratos celebrados en la plataforma a SECOP II	

**CONCEJO DE CIRCASIA QUINDIO**

NIT: 900.129.556-3

**INFORME DE ACTIVIDADES**

Código: CCQ.IAC.07

Ver: 01 Fecha: 18 junio 2021

actividades u obligaciones específicas.	durante el periodo de ejecución correspondientes al informe de actividades No. 001 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 001 de 2026.  Esta actividad se cumplió al 100%			
---	--	--	--	--

**5. Resumen de la población atendida (NO APLICA PARA ESTE CONTRATO)**

No de Obligación	EDAD						GÉNERO				ENFOQUE DIFERENCIAL									
	0-5 años	6-13 años	14-17 años	18-28 años	29-59 años	Mayor de 60 años	Femenino	Masculino	Trans	Otro	MCF	MVVBG	VCA	OSIGD/LGTBI	PcD	AF	ROOM	Indígena	Palenquero	Raizal

**6. Anexos: (Señale con "X" los anexos que relaciona en el presente contrato)**

No.	NOMBRE	FORMATO DEL ANEXO	
		DIGITAL	FÍSICO
1	Informe de supervisión		X
2	Acta de inicio (primer informe)		X
3	Certificado de registro presupuestal (primer informe)		X
4	Certificación bancaria (primer informe)		X
5	Retención en la fuente		X
7	Certificado de Descuento estampillas		X
8	Informe de actividades		X
9	Planilla y recibo de pago de seguridad social		X
10	Evidencias de ejecución CD	X	

Fecha de presentación del informe: 04 marzo de 2026

NOMBRE : **ANYI PAOLA MOYA AREVALO**

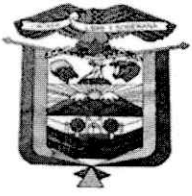
C.C. : 1.098.311.831 de Circasia Quindío.

CONTRATISTA

Concejo Municipal Circasia Quindío

[www.concejo-quindio.gov.co](http://www.concejo-quindio.gov.co) E-mail: [concejo@circasia-quindio.gov.co](mailto:concejo@circasia-quindio.gov.co)

Carrera 14 Nro. 6 – 37 Primer Piso Centro Administrativo Municipal



## CONCEJO MUNICIPAL DE CIRCASIA QUINDIO

NIT: 900129556-3

---

Circasia Quindío, 04 marzo 2026

Señores

**SECRETARIA FINANCIERA**

Alcaldía Municipal

Circasia – Quindío

**Asunto:** Retención en la fuente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. CPSP-001-2026**

Cordial saludo,

Yo, ANYI PAOLA MOYA AREVALO, identificada con cedula de ciudadanía Numero 1098311831, en virtud del contrato de prestación de servicios Profesionales No **No. CPSP-001** de 2026 por un valor total de **TRES MILLONES DE PESOS \$3.000.000 M/CTE**), en el cual se establece el pago por el valor de **TRES MILLONES DE PESOS (3.000.000)** Pesos m/cte. Por el periodo comprendido entre el **28 de enero 2026 al 26 de febrero de 2026**, bajo la gravedad de juramento la siguiente declaración.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 383 del E.T., modificado el inciso primero por el artículo 42 de la ley 2010 de Diciembre 27 de 2019, informo que no he contratado o vinculado por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad.

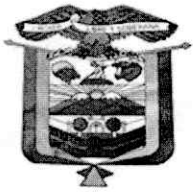
- De igual forma declaro que conforme a los ingresos recibidos a mi nombre, durante la vigencia fiscal 2025 Si  No  soy declarante a título de renta.

Cordialmente;

ANYI PAOLA MOYA AREVALO  
1098311831

**Concejo Municipal Circasia Quindío**

**[www.concejo-quindio.gov.co](http://www.concejo-quindio.gov.co) E-mail: [concejo@circasia-quindio.gov.co](mailto:concejo@circasia-quindio.gov.co)  
Carrera 14 Nro. 6 – 37 Primer Piso Centro Administrativo Municipal**



**CONCEJO MUNICIPAL DE CIRCASIA QUINDIO**

NIT: 900129556-3

**DESCUENTO DE ESTAMPILLAS**

Circasia, Quindío 04 de marzo del 2026

Señores  
Secretaria Financiera  
Alcaldía Municipal  
Circasia – Quindío

**Asunto:** Autorización Descuento de Estampillas **enero-febrero** contrato de prestación de servicios No.**CPSP-001-2026**

Nombre y Apellido: ANYI PAOLA MOYA AREVALO

Cédula: 1098311831

Teléfono: **3113408952**

Manifiesto, que es mi voluntad autorizar al Municipio de Circasia para que realice los respectivos descuentos por concepto de estampillas:

Pro-desarrollo  Retención en la fuente  Pro-cultura  Pro- adulto mayor

Que se lleguen a causar con ocasión del contrato de:

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión | <input checked="" type="checkbox"/> Prestación de Servicios Profesionales |
| <input type="checkbox"/> Contratos de Obra                          | <input type="checkbox"/> Contratos de Consultoría                         |
| <input type="checkbox"/> Compra Venta y/o Suministros               | <input type="checkbox"/> Proveedor  |
| <input type="checkbox"/> Otro                                       |   |

Especificar cual: \_\_\_\_\_

Atentamente;

*Anyi Paola Moysa A*

ANYI PAOLA MOYA AREVALO  
C.C. 1098311831

**Concejo Municipal Circasia Quindío**

**www.concejo-quindio.gov.co E-mail: concejo@circasia-quindio.gov.co  
Carrera 14 Nro. 6 – 37 Primer Piso Centro Administrativo Municipal**

Circasia Quindío, 04 de marzo de 2026

Cuenta de cobro N°001

**CONCEJO MUNICIPAL DE CIRCASIA**

Debe a

**ANYI PAOLA MOYA AREVALO**

CC. 1.098.311.831 de Circasia Quindio

**La Suma de:**

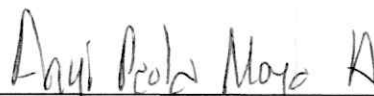
TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.000.000 m/cte)

**Por Concepto de:**

Pago de Prestación de Servicios de Profesionales generados en el periodo comprendido entre el 28 de enero al 26 de febrero de 2026. Por la ejecución del contrato CPSP 001 de 2026, cuyo objeto contractual es: " PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA REALIZAR ACTIVIDADES CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVAS A CARGO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CIRCASIA."

Favor consignar en la cuenta de ahorros del Bancolombia N 86700027084.  
**DECLARACIÓN JURAMENTADA:** Para efectos de la retención en la fuente, declaro bajo la gravedad de juramento que cumplo con lo establecido en el parágrafo 2, del artículo 383 E.T. No he contratado más de dos trabajadores asociados a la actividad.

Se firma en Circasia Quindío, 04 de marzo de 2026



---

**ANYI PAOLA MOYA AREVALO**  
CC. 1.098.311.831 de Circasia Quindío





---

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UN GASTO  
Y SE AUTORIZA SU PAGO”**

LA PRESIDENTA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CIRCASIA QUINDÍO, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, el Artículo 110 del Decreto Ley 111 de 1996, el Acuerdo 023 de 2015, Ley 80 de 1993 y,

**CONSIDERANDO**

- A)** Que de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, la contratación estatal tiene como fin, “la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines”. Al efecto, el legislador dispuso que las actuaciones contractuales de las entidades estatales deben supeditarse al cumplimiento de los principios de la contratación estatal.
- B)** Que el principio de transparencia dispone que la selección de los contratistas debe “edificarse sobre las bases de **1)** la igualdad respecto de todos los interesados; **2)** la objetividad, neutralidad y claridad de la reglas o condiciones impuestas para la presentación de las ofertas; **3)** la garantía del derecho de contradicción; **4)** la publicidad de las actuaciones de la administración; **5)** la motivación expresa, precisa y detallada del informe de evaluación, del acto de adjudicación o de la declaratoria de desierta; **6)** la escogencia objetiva del contratista idóneo que ofrezca la oferta más favorable para los intereses de la administración.
- C)** Que el Concejo Municipal de Circasia Q, según lo estipulado en el inciso primero del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 “Por Medio Del Cual Se Expide El Decreto Único Reglamentario Del Sector Administrativo De Planeación Nacional”, celebró Contrato **de Prestación de Servicios Profesionales N° 001-2026**, con la señora, Anyi Paola Moya Arevalo, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1098311831 expedida en Circasia Quindío, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios profesionales, para realizar actividades contractuales y administrativas a cargo del concejo municipal de circasia.
- D)** Que el Concejo Municipal de Circasia Q., cuenta con el certificado de disponibilidad Presupuestal N° 249 del 27 de enero de 2026 y certificado de registro presupuestal N°208 del 28 de enero de 2026, expedidos por la Técnico del Presupuesto adscrita a la Secretaria Financiera del Municipio de Circasia Q., para efectuar los pagos a la parte contratista; Anyi Paola Moya Arevalo, identificada con cedula de ciudadanía N° 1098311831 mayor de edad y vecina de Circasia Q.
- E)** Que la contratista presentó informe de actividades, cuenta de cobro y Planillas de aportes al sistema de seguridad, calendario del 28 de enero al 26 de febrero de 2026, a la fecha de la presentación del presente informe de actividades y cuenta de cobro, anexo el pago de los aportes al sistema general de seguridad social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (salud, pensión y arl), para el periodo que se está cobrando se adjunta el desprendible la **planilla N° 36311989** de aportes a la seguridad al sistema de seguridad social del mes de enero del año 2026. A continuación, se discriminan los aportes realizados: salud E.P.S SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD \$116.800, aportes realizados a la administradora de fondos pensionales PORVENIR: \$149.500 Y administradora de riesgos laborales Positiva Compañía de Seguros S.A \$4.900. Para dar un total de \$271.200, correspondiente al Ingreso Base de Cotización de \$3.000.000 cifra superior al 40 % de la cuantía del contrato la cual corresponde a \$1.200.000. Se deja constancia que la contratista se compromete a ponerse al día en el pago de la seguridad social correspondiente al mes de



febrero de 2026, el cual se pagará mes vencido de acuerdo como lo dispone la ley. Una vez se encuentre al día deberá allegar la planilla de pago para que repose en el respectivo expediente.

**F)** Que de conformidad con el literal que antecede y con lo pactado en la cláusula tercera del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 001-2026**, es deber del Concejo Municipal de Circasia Q, pagar a la contratista Anyi Paola Moya Arevalo, mayor de edad y vecino de Circasia Q., identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.098.311.831 expedida en Circasia Quindío., la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) M/CTE, por concepto de las actividades realizadas conforme a las obligaciones pactadas en la la cláusula cuarta del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 001-2026**.

**G)** Que, por lo antes motivado, la presidenta del Concejo Municipal de Circasia Quindío,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar a la secretaria Financiera del Municipio de Circasia Q., a efectuar un quinto pago a la parte contratista, Anyi Paola Moya Arevalo por la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) M/CTE, por concepto de los servicios profesionales prestados durante el periodo comprendido entre el 28 de enero al 26 de febrero del de 2026, en cumplimiento de la cláusula segunda del contrato de servicios Profesionales **N° 001-2026**, Anyi Paola Moya Arevalo, mayor de edad y vecino de Circasia Q, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.098.311.831 expedida en Circasia Quindío, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios profesionales, para realizar actividades contractuales y administrativas a cargo del concejo municipal de circasia.

**PARAGRAFO.** En el expediente del **contrato de prestación de servicios Profesionales N° 001 de 2026**, reposa el informe de actividades, las evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y cuenta de cobro.

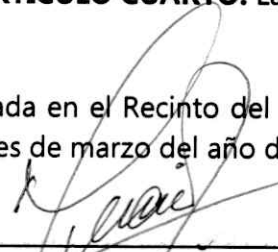
**ARTICULO SEGUNDO:** Generar el pago con cargo al certificado de disponibilidad Presupuestal N° 249 del 27 de enero de 2026 y certificado de registro presupuestal N°208 del 28 de enero de 2026, expedidos por la Técnico del Presupuesto adscrita a la secretaria Financiera del Municipio de Circasia Q., del presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Circasia Vigencia Fiscal 2026, Sección Concejo Municipal, Rubro 2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION.

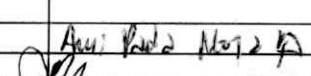
**ARTICULO TERCERO.** Comuníquese la presente resolución a la secretaria Financiera del Municipio de Circasia Q.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Circasia Q, a los cuatro (4) días del mes de marzo del año dos mil veintiseis (2026).

  
**MARTA LUCIA HENAO PALACIO**  
Presidenta Concejo 2026  
Concejo Municipal de Circasia, Quindio

Revisó y Aprobó:	Marta Lucia Henao Palacio – Presidenta	
Proyectó y Elaboró:	Anyi paola moya-Contratista	
Fechado y numerado por:	Mónica Liliana Rey – Secretaria General	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.		